



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00711-00
Parte Demandante	:	María Teresa Jaimes Jaimes y Otros
Parte Demandada	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandada, Ejército Nacional**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. 95
Sentencia Primera Instancia	Sentencia revocada	\$ 0,00	F. 96-106
Sentencia Segunda Instancia	Cinco millones setecientos treinta y cuatro mil ciento sesenta pesos	\$ 5.734.160,00	F. 141-148
Total		\$ 5.734.160,00	

Total: Cinco Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Sesenta Pesos Con Cero Centavos (\$ 5.734.160,00).

Hoy **7 de marzo de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria